



Mónica García Muñoz

Directora fundadora del despacho García Muñoz Abogados
(Derecho de Familia y Derecho Penal)



Quebrantamiento de medida cautelar (sentencia absolutoria por falta de pruebas)

- FECHA DE RESOLUCIÓN DEL CASO: 26-01-2021
- Materia: Derecho Penal
- Especialidad: / Derecho Penal / **Delitos**
- Número: 12989
- Tipo de caso: Caso Judicial
- Voces: Del quebrantamiento de condena, Delito, LIBERTAD PROVISIONAL, MEDIDA CAUTELAR, QUEBRANTAMIENTO DE CONDENA, Vulneración: inexistencia: medida cautelar y sanción: distinción
- Documentalista: Angie Espinoza

Documentos originales presentados

- 1. Auto de apertura del Procedimiento Abreviado.
- 2. Auto de admisión de pruebas.
- 3. Escrito de Defensa.
- 4. Sentencia absolutoria.



(Foto: E&J)

El caso

Supuesto de hecho

- Madrid, 24-12-2019

Las presentes diligencias previas se incoaron en virtud de denuncia de atestado por un delito de quebrantamiento de condena o medida cautelar, ocurrido en Madrid.

El denunciado mayor de edad y con antecedentes penales no computables, sobre el que pesa una prohibición de aproximación al domicilio del denunciante, su lugar de trabajo o cualquiera en el que se encontrase a una distancia de 500 metros y vigente

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |